

**AVISO AL PÚBLICO**  
**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS**

**COMUNICA:**

Que, a fin de organizar de mejor manera las operaciones de la Superintendencia para las fechas durante las cuales se celebran los Carnavales en Panamá, nos permitimos informar que, a partir del miércoles 21 de enero de 2015 y hasta el día 9 de febrero de 2015, se laborará en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de compensar las jornadas de los días 16 de febrero de 2015 (Lunes de Carnaval) y 18 de febrero de 2015 (Miércoles de Ceniza).

Por lo anterior, las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas los días 16 y 18 de febrero de 2015.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad adopte.

Panamá, 27 de enero de 2015.

(Original firmado)  
Alberto Diamond R.  
Superintendente